

# CAMARA DE DIPUTADOS

## PERIODO PALAMENTARIO 1870-1873

Sesión ordinaria en 26 de Septiembre de 1872

BOLIVIA Y CHILE. — INTERESES CHILENOS EN BOLIVIA

*Presidencia del señor Prats*

El señor Cruchaga dirige algunas preguntas al señor Ministro de Relaciones Exteriores relativas a la parte de territorio que Chile posee en común con Bolivia y a los intereses chilenos que existen en ese territorio.

El señor CRUCHAGA. — ¿Ha terminado la cuenta, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE. — Sí, señor.

El señor CRUCHAGA. — Entonces pido la palabra para aprovechar la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de dirigirle algunas preguntas, suplicando a la Cámara que se imponga el sacrificio de oírme, posponiendo a la cuestión que voy a tratar, otros asuntos de importancia, porque así lo reclaman los intereses chilenos en el litoral de Bolivia.

Pero antes de desarrollar las observaciones que tengo que formular, debo manifestar cuál es el espíritu de esta interpelación.

Por lo que toca al Gobierno de Chile, ella no importa un cargo; es por el contrario una voz de aliento para que, siguiendo en el camino de la franqueza y de la cordialidad en sus relaciones con Bolivia, procure servir los intereses de la industria chilena.

Por lo que hace a Bolivia, estoy lejos de decir una palabra siquiera que pueda entenderse en el sentido de mala voluntad; al contrario, tengo poderosas razones para esperar que continúe siendo cada vez más estrecha la armonía que reina entre Chile y esa nación.

No vengo tampoco a formular una interpelación sobre cuestiones internacionales, sino a tratar de intereses particulares y privados de la industria, que sólo puede desarrollarse a la sombra de la paz y de la fraternidad.

Hago estas observaciones preliminares para que no pueda creerse ni por un momento que traigo a la Cámara cuestiones de difícil solución o que tiendan a introducir en los ánimos sospechas irritantes.

Todos sabemos que el Tratado de 1866 sobre cuestiones de límites entre Chile y Bolivia, se formó sobre la base de que él tenía un carácter de perpetuidad.

Se dió tanto crédito a esta idea, que el Ministro de Relaciones Exteriores de aquella época llegó a entregar a Bolivia el territorio que Chile sostenía ser suyo.

A la sombra de ese Tratado, se desarrollaron intereses de consideración en ese territorio; y en el interior existen más de 8.000 chilenos, y no sólo

personas, sino también grandes industrias de nacionales. En Autofagasta sólo, existen como tre millones de capitales, cuyas nueve décimas partes pertenecen a chilenos.

Para que esas industrias tomen vuelo, necesitan condiciones de estabilidad y seguridad.

En el Tratado de 1866 se estipulaba que un solo puerto de Bolivia quedaría abierto; pero la industria puede más que la letra muerta de los Tratados. Sea que el Gobierno boliviano procediera a instancias de sus nacionales, por sí solo, o en connivencia con el de Chile, el hecho es que se resolvió abrir para el comercio otro puerto, el de Autofagasta. Este puerto ha sufrido grandes vicisitudes; se temió muchas veces que se cerrara, y la industria se debilitó por esta causa; en otras, por el contrario, en virtud de halagüeñas esperanzas se ensancharon más y más sus recursos e intereses.

¿Qué podrían esperar los intereses chilenos para la apertura permanente y segura de ese puerto?

Esta es la primera pregunta que me permito dirigir al señor Ministro.

Hay intereses chilenos en el interior que no se establecen en el puerto por no tener seguridad ninguna. Formulando netamente la primera pregunta, sería esta: ¿Cree el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores que, en conformidad de los Tratados de 1866, podría el Gobierno boliviano por sí solo y sin anuencia del de Chile cerrar ese puerto? ¿Cree que el Gobierno de Chile tendría derecho para pedir de nuevo su apertura?

Otro punto importante es el siguiente:

Los habitantes de ese puerto se ven expuestos día a día a ser víctimas de graves exacciones. Sin ir más lejos, el General Quevedo, en su expo-

dición, desgraciada bajo todos esos aspectos, a las costas bolivianas, exigió de los habitantes de Antofagasta una contribución de 10 ó 20 mil pesos. Y esto puede repetirse, no ya por un General o un caudillo político, sino por un bandido común, quien podrá exigir contribuciones en ese puerto en que hay depositados 40 ó 50 mil quintales de mineral, y no hay fuerza ninguna que los resguarde.

¿Ha tomado el Gobierno algún expediente sobre esto?

¿Piensa tomarlo?

Yo lo ignoro, y lo ignoran a la vez diez y seis o diez y ocho mil chilenos que desean saberlo y que esperan con justicia una declaración de nuestro Gobierno.

Otra cuestión no menos importante es que el Gobierno boliviano ha estado echando gravámenes sobre ese territorio. Se ha contratado la construcción de un ferrocarril que lleve a la costa los productos del interior. Dos hipótesis pueden realizarse a la sombra de la paz. Pudiera suceder que Chile se haga dueño de ese territorio, y pudiera suceder también que, según el Tratado de 1866, recuperara esos terrenos, ¿y los recibiría respetando los gravámenes actuales?

Desearía también que el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores me dijera si cree que el ferrocarril que hará construir el Gobierno boliviano, viene a tener el carácter de dominador exclusivo o no de la exportación de los productos que se extraigan de ese territorio, o si cree que Chile puede intervenir en la formación de las tarifas.

Tales son las preguntas que tengo el honor de dirigir al Honorable Ministro de Relaciones Exteriores.

No sé si el señor Ministro haya tenido ocasión de meditar sobre todos o alguno de los puntos a que me he referido. Yo debo declarar que no exijo de Su Señoría una contestación inmediata, si es que no hubiera pensado detenidamente sobre este particular, porque la industria chilena necesita declaraciones perfectamente explícitas y terminantes para saber qué es lo que puede esperar y qué es lo que puede temer, a fin de no ir más allá de lo que la protección del Gobierno le permita hacer, ni tampoco privarse de aquello que pueda serle lícito esperar y exigir.

En este sentido, desearía que el señor Ministro, si cree conveniente usar del derecho que tiene para darse tiempo para su contestación, aplazara ésta hasta que esté en situación de hacerlo con toda la reflexión que la importancia del asunto merece.

**Sesión ordinaria en 28 de Septiembre de 1872**

*Presidencia del señor Prats*

Continúa el debate sobre la interpe-  
lación del señor Cruchaga al señor Mi-  
nistro de Relaciones Exteriores y rela-  
tiva a la situación en que se hallan los  
ciudadanos chilenos residentes en el li-  
toral de Bolivia.

El señor CRUCHAGA.—Al formular las pre-  
guntas que tuve el honor de dirigir al Honorable  
Ministro de Relaciones Exteriores, me ha ani-  
mado el espíritu de la más cabal armonía que debe

reinar entre las dos naciones y me propuse solamente llamar la atención del Gobierno sobre los peligros que podían ocurrir a propósito del Tratado de límites entre Chile y Bolivia, y a la garantía que necesitan los intereses chilenos existentes en esa localidad.

Yo no he pretendido pedir explicaciones extensas; comprendo que hay cuestiones reservadas. Como conozco mi derecho, conozco también mi deber.

Algo se ha obtenido con la contestación del Honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores. Se sabe que Chile y Bolivia tienen igual interés en que continúe abierto el puerto de Antofagasta, y que si el Gobierno de Bolivia, por alguna causa particular llegara a cerrarlo, el de Chile interpondría su influjo para que se volviera a entregar al comercio, como ya ha sucedido.

Con todo, creo que podría el señor Ministro dar una contestación definitiva a una pregunta basada en un hecho, y es si el Gobierno de Chile estaría dispuesto a prestar a Bolivia el auxilio de sus fuerzas para defender los intereses amagados de nuestros nacionales.

Si el señor Ministro estima del mismo modo ese hecho, yo quedaria satisfecho. De no, aguardaré los hechos, sea para aplaudir a Su Señoría, o para formular una nueva interpelación.

Yo no busco más de lo que puedo, ni pido más de lo que debo.

Si el Honorable señor Ibáñez contestara a esa pregunta, quedaria satisfecho por lo menos a medias, pues no ignoro las reservas que deben guardarse sobre ciertas cuestiones, y daría por terminado el incidente.